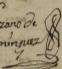


todos los ^{nos} concurrentes de uniforme consenso
y voluntad, declararon por legitima, y bien dada
la citada fianza, por consideraa a los obliga-
dos con suficientes bienes para responder de
qualquiera resulta q. ocaurre, en su debido caso
y por consig^{ta} la aprobaban, y aprobaron sin
limitar en alguna = y lo firmaron sus Alcaides
de q. d.oy fcc =

D.º Cloto Martin Cortes D.º Alonso Lozano de
P.º de Matines 
De Gonzalez D.º Juan Thomas D.º Luis Ximenes
Sebastian de los Cabos de Notar
de Castilla Pedro Gil de
Mateos
D.º Pedro P.º de
D.º P.º de
Ante
Juan Lozano
Ortega 